



IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

Resolución Rectoral de 17 de marzo de 2026

Nº PLAZA: 092

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor ASOCIADO

DEPARTAMENTO: TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

AREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

PERFIL: Experiencia profesional acreditada en:

"Proyecto Fin de Grado" (Grado)

"Proyecto Fin de Grado" (Doble Grado)

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 4 de junio de 2026.

Presidente

Categoría Docente

D. Tomás Gil López

TU

VOCALES

D. Jaime Santa Cruz Astorqui

TU

D. María Alejandra Vidales Barriguete

DLPCD

D. Álvaro Picazo Iranzo

TU

SECRETARIO

D. César Porras Amores

TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma la tramitación de la publicación en la web de la Escuela, que incluirá los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda **NO** realizar entrevista personal con los candidatos.



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.8 de la convocatoria, esta Comisión establece los siguientes CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO:

Se aplicará el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.

Se respetará el Acuerdo de Adenda al primer convenio colectivo para el personal laboral docente e investigador contratado de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de junio de 2023.

Los concursantes obtendrán una valoración preferente cuando se den algunas de las siguientes situaciones:

- Su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- Su experiencia profesional, docente e investigadora se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.

FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Títulos de Grado.
- Títulos de Máster.
- Premios.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Cursos recibidos en el área de conocimiento del perfil de la plaza.
- Estancias en centros de prestigio que guarden relación con el perfil de la plaza.
- Ayudas y becas obtenidas.

EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 20 puntos sobre 100):

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Actividad docente desempeñada (grado, posgrado y doctorado).
- –Elaboración de material y publicaciones docentes.
- –Innovación docente (contenidos y metodologías).
- –Tutoría de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.
- –Valoraciones y reconocimiento de la actividad docente.
- –Estancias nacionales e internacionales en centros docentes
- –Otros méritos docentes.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 10 puntos sobre 100):

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación Transferencia de los resultados.
- Movilidad: colaboraciones/estancias de investigación.
- Patentes y modelos de utilidad de importancia comprobable.
- Participación y organización de actividades y estructuras de investigación.
- Becas y ayudas predoctorales.
- Organización/Comité Científico de congresos internacionales y de actividades de I+D+i.
- Evaluación de artículos para revistas indexadas, proyectos y concursos internacionales.
- Premios individuales y colectivos.
- Otros méritos de investigación.



EXPERIENCIA PROFESIONAL (Hasta 40 puntos sobre 100):

Se cuantificarán los años de experiencia profesional y la calidad del trabajo realizado, que sea coherente con el perfil de la plaza.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (Hasta 5 puntos sobre 100):

Se valorará la producción académica y científica relacionada con el perfil de la plaza.

Además, se valorará de forma expresa la internacionalización de los puntos especificados en este apartado.

- Publicaciones en revistas de impacto.
- Publicaciones en revistas internacionales sin impacto.
- Publicación en actas de congresos de reconocido prestigio.
- Publicación de libros, capítulos de libros, ediciones de libros.
- Creaciones artísticas.

OTROS MÉRITOS (Hasta 5 puntos sobre 100):

El desempeño de cargos unipersonales de gestión

Representación en órganos colegiados

Otros méritos relacionados con la vida universitaria

Estancias de carácter nacional o internacional relacionadas con los programas europeos o similares

Estancias por docencia o estudio o investigación en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros

Participación en la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional

Participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e Investigación

Participación en consejos editoriales de revistas científicas

Participación en jurados de premios Traducción de obras científicas o técnicas

Premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión

Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

En su caso, puntuación mínima global requerida: 45 puntos

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 4 de junio de 2026, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo: Tomás Gil López

El Secretario,

Fdo: César Porras Amores

El Vocal

Fdo: Jaime Santa Cruz Astorqui

El Vocal

Fdo: Alejandra Vidales Barriguete

El Vocal

Fdo: Alvaro Picazo Iranzo